

ESCANEADO

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA 3.025/2013.-

ZAPALLAR, 18 de Julio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral V. Región que nombra Alcalde de la Comuna, Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

• Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso, Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	N° dias	į	Fecha	, C	ias Rendientes	
BRENDY ALARCON VICENCIO Administrativo	1/2		18 de Julio de 2013	-	2 1/2	
					<u>,</u> , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C:Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

RECURSOS HUMANOS

OFICINA DE TRANSPARENCIA ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

€ / ffd.-

XIMENA OLIVARES CERPA Alcaldesa (S)